



RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Informe de relevamiento de información específica al Plan Institucional de Seguridad de la Información de la Contraloría General del Estado, en relación a la elaboración, actualización e implementación del PISI de la CGE.

Informe N°: UAI-006/2024

Objetivo: El objetivo del presente relevamiento de información específico es la recopilación y evaluación de la documentación e información relativa al proceso de elaboración (actualización) e implementación del PISI, con el fin de establecer la auditabilidad del Plan Institucional de Seguridad de la Información Actualizado al 2023 de la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Resolución N° CGE/124/2023 de 27 de noviembre de 2023, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 2514 del 9 de septiembre de 2015, Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las Entidades del sector público y sus Anexos, aprobado con Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017 y modificado mediante Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0059/2018 de 1° de agosto de 2018.

Objeto: El objeto del relevamiento de información específico lo constituye la documentación administrativa e información relacionada con la elaboración, actualización e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información Actualizado al 2023 de la Contraloría General del Estado.

Conclusión: Como resultado del relevamiento de información realizada, concluimos que la Contraloría General del Estado ha elaborado y actualizado su Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) conforme a los Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público y sus anexos: “A” Controles de seguridad de la información y “B” Guía para la metodología de gestión de riesgos.

Asimismo, toda vez que se cuenta con normativa interna relacionada con la Seguridad de la Información, y a la fecha, cuatro instrumentos normativos relacionados a la seguridad de la información están en proceso de revisión y aprobación. Una vez aprobados los señalados instrumentos de control, corresponde realizar la actividad de control interno posterior.

La Paz, octubre de 2024